

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION EXTRAORDINARIA N°01 – 2020
02 Julio de 2020 (vía ZOOM)

De la Sesión

La primera sesión extraordinaria de trabajo del Comité de Manejo del Bacalao de profundidad se realizó el 2 de julio del 2020, entre las 16 y 18:55 h de forma telemática (plataforma ZOOM).

Esta sesión fue convocada por el Presidente del Comité, Sr. Brunetto Sciaraffia Estrada, con carácter de urgencia, con el principal objetivo de revisar nuevos antecedentes y planteamientos de diversas organizaciones artesanales que operan en este recurso, con relación a la petición de adelantar la fecha de inicio del segundo periodo extractivo 2020 en el Área de la Pesquería Artesanal (APA) de este recurso, que comprende todas las aguas jurisdiccionales nacionales al norte del paralelo 47° LS.

Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr. Brunetto Sciaraffia, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y Presidente del CM BAC, acompañado por el suplente y profesional sectorialista de la pesquería, Sr. Darío Rivas.

El apoyo telemático y facilitación de esta sesión fue provista por el Sr. Reinaldo Rodríguez y Gustavo Aedo, ambos de la consultora Colegas SpA.

Se incluye en anexos el registro de asistencia y los documentos pertinentes a esta sesión de trabajo.

Desarrollo de la sesión

Luego saludar y dar la bienvenida a los asistentes a esta sesión, el Presidente dio inicio a la sesión mencionando la relevancia de terminar el Plan de Manejo, idealmente durante el año 2020 y señaló que esta sesión extraordinaria de trabajo se aboca a analizar el adelantamiento de la fecha de inicio del segundo periodo extractivo de la pesquería en el APA, lo cual tiene influencia provisoria sólo el presente año, dada la actual contingencia sanitaria y las directrices de la Subsecretaría que permiten abordar problemáticas en las pesquerías artesanales. Posteriormente, procedió a dar la palabra al Sr. Rivas, quien mencionó la recepción de nuevas solicitudes de organizaciones artesanales con relación al tema de sesión, los cuales fueron enviados por correo electrónico a todos los miembros del Comité, previo al inicio de esta sesión de trabajo y que se incluyen a la presente acta en el Anexo 2.

En esta sesión, las opciones de decisión que se someten a consideración del Comité son las siguientes:

- (1) Adelantar la fecha de inicio del segundo periodo extractivo desde el 1 agosto a 31 diciembre de 2020 solo en la Macrozona Centro-Sur del Área de la Pesquería Artesanal (APA), excepcionalmente por la Pandemia COVID-19;
- (2) Adelantar la fecha de inicio del segundo periodo extractivo desde el 1 de agosto a 31 diciembre de 2020, en toda la zona del APA, excepcionalmente por la Pandemia COVID-19;
- (3) No adelantar la fecha de inicio.

De todas formas, el Sr. Rivas señaló que no obstante la propuesta de fechas antes señaladas, el Comité puede proponer otras fechas si así lo estima pertinente. Luego de lo anterior, el Presidente procedió a realizar una ronda de consultas a todos los miembros del Comité, a fin de escuchar sus planteamientos y el pronunciamiento de ellos respecto a la materia en análisis.

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION EXTRAORDINARIA N°01 – 2020
02 Julio de 2020 (vía ZOOM)

1) Ronda de Consulta al Comité

i) Materias de procedimiento

Previo a lo anterior, el Sr. Adrián Silva pidió revisar previamente el acta de la sesión anterior y criticó que ésta haya sido publicada sin aprobación por parte del CM, lo que en opinión de algunos miembros del sector privado incumpliría el reglamento del CM y los perjudica. Al respecto, el Sr. Rivas respondió que ello fue realizado con el propósito de dar a conocer prontamente los resultados de esa sesión, para mejor información de los interesados y que, en efecto a esa fecha, solo se había recibido un solo correo con observaciones.

Por su parte, el Presidente informó de una solicitud del Sr. Gino Bavestrello (FEPACOR), para participar en esta sesión y transmitir el apoyo de esa organización al adelantamiento de la fecha de inicio de la 2° temporada extractiva del bacalao en el APA, solicitando al Sr. Rodríguez proceder a consultar al Comité si existe acuerdo para permitirle ingresar a esta sesión para que expusiera su planteamiento. Tres representantes artesanales del Comité se opusieron a esa iniciativa, por lo que el Presidente solicitó informar la negativa al interesado.

Al respecto, el Sr. Donoso indicó que el procedimiento que se había aplicado anteriormente consistía en que un miembro del Comité lo solicitara, a lo cual, el Sr. Rivas confirmó que efectivamente ese procedimiento había sido adoptado por los anteriores miembros de este Comité, no obstante que, en este caso, la solicitud se había cursado directamente al Sr. Subsecretario, por lo que el Presidente de igual forma procedió a consultarlo al Comité para que éste resolviera.

El Sr. Silva insistió en leer la carta elaborada por seis representantes artesanales de la Macrozona Centro Sur (MZCS) contenida en el Acta de la 1° sesión del CM (ver texto íntegro en Anexo 2), en la que se realizan diversas observaciones.

A continuación, el Presidente recordó que las actas no son transcripciones literales de las sesiones, sino una síntesis de los aspectos más relevantes de una reunión, donde lo fundamental es informar los fundamentos y razones que conducen a una determinada decisión. No obstante, concuerda en establecer como procedimiento, enviar previamente el borrador a los miembros del CM para que en la sesión siguiente solo se aborden los puntos que tienen observaciones y se proceda a aprobar el texto final resultante, para publicación.

Nuevamente el Sr. Silva intervino, señalando que le preocupaba la impresión que el Subsecretario pudiera estar teniendo. Al respecto, el Presidente reiteró que la intención fue siempre transmitir lo resuelto por el Comité, a lo cual el Sr. Rivas añadió que primó un espíritu de darle mayor diligencia en transmitir los acuerdos del Comité, añadiendo que siempre está abierta la opción de corregir en caso que las ideas no hayan quedado bien recogidas en el Acta. Finalmente, el Sr. Silva señaló que su interés era transmitir a quien toma las decisiones toda la información.

El Comité acordó el siguiente procedimiento: 1) Con posterioridad a la sesión de trabajo del CM, la Consultora elaborará el borrador con la propuesta de Acta y la enviará a la Secretaría del Comité, 2) La Secretaría revisará, editará y adaptará el borrador de Acta conforme al formato de oficial de la Subsecretaría y enviará el archivo por correo electrónico a todos los

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION EXTRAORDINARIA N°01 – 2020
02 Julio de 2020 (vía ZOOM)

miembros del Comité, para observaciones o modificaciones, 3) Los miembros que tengan observaciones, las introducirán directamente en el texto con la herramienta de Word “Control de Cambios” y la enviarán a la Consultora antes de la siguiente sesión, 4) En esa sesión, el Comité revisará aquellas observaciones y se adoptará el texto con la versión final del Acta, que la Consultora enviará a la Secretaría para firma y publicación en el link del CM Bacalao.

ii) Planteamientos de los miembros del Comité

A continuación, se procedió a entrar en la materia que convocó a la sesión de trabajo extraordinaria, procediéndose a dar la palabra a los miembros del Comité para que expusieran sus argumentos y fundamentaran sus propuestas.

- El Sr. Boris Cartagena (titular artesanal de la zona de los Ríos a Magallanes) leyó una carta enviada por los representantes de la zona de Valpo-Maule a Ríos-Mag (ver texto completo en Anexo 3), cuyo resumen es el siguiente:

“En noviembre de 2019 fue enviada una solicitud a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA) para el adelantamiento del segundo periodo de extracción. Tal solicitud ha sido reiterada en varias instancias, pero sin un pronunciamiento final por parte de SUBPESCA. No sólo el estallido social de octubre 2019, sino la actual crisis causada por la pandemia del COVID-19, han impedido el normal desempeño de la flota artesanal bacaladera, que en la práctica ha removido el 16,5% de la Cuota Biológicamente Aceptable (CBA) establecida por el Comité Científico Técnico (CCT), esto es, sólo 322,61 toneladas de la CBA = 1.948 toneladas para la Unidad de Pesquería Artesanal (APA). La solicitud en cuestión tiene por objetivo permitir alcanzar la CBA antes del término del año 2020, lo que en ningún caso implica incrementar la cuota establecida, sino que hacer viable la actividad de la flota pesquera artesanal la cual genera empleo para cientos de pescadores artesanales.

Se tiene plena conciencia que el mercado para la venta de bacalao de profundidad también se encuentra afectado por la crisis sanitaria mundial, por lo que adelantar la fecha del segundo periodo no garantiza que de inmediato se reanuden las faenas de pesca. Hay que recordar que preparar un zarpe de pesca para el bacalao de profundidad implica un costo de varios millones de pesos, por lo que se requiere reactivar el interés por parte del poder comprador. De esta forma disponer de una postura favorable a esta solicitud por parte de SUBPESCA permitiría estar preparados para cuando se reanude el mercado de bacalao de profundidad.

Por otro lado, se expresa que la reanudación del segundo periodo a una fecha que ahora corresponde al 15 de julio, es para ser aplicada a toda la APA, entiendo que solo una fracción minoritaria de la flota pesquera artesanal visita la macrozona norte.

De acuerdo con los antecedentes anteriormente expuestos y recordando que la captura de la CBA establecida por el CCT no afecta la sustentabilidad del recurso bacalao de profundidad, se vota a favor de adelantar el segundo periodo de pesca para el 15 de julio.”

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION EXTRAORDINARIA N°01 – 2020
02 Julio de 2020 (vía ZOOM)

- A continuación, el Presidente recordó el tema principal de la sesión y reiteró las alternativas de decisión, solicitando al Sr. Rivas proseguir con este punto. Al respecto, el Sr. Rivas manifestó la necesidad de realizar aclaraciones con fines de evitar malos entendidos, señalando que los planteamientos expresados por los integrantes del Comité representaban los fundamentos de su posición con respecto a las materias que se encuentren en discusión, lo que se sintetizaba en las Actas. A continuación, solicitó al facilitador para continuar recabando los planteamientos de cada uno de los integrantes del Comité.
- El Sr. Eric Letelier respaldó lo planteado anteriormente por el Sr. Silva y por el Sr. Cartagena, señalando que hay muchos pescadores que están complicados por no haberse adelantado el segundo período extractivo en la actual contingencia de la pandemia, enfatizando que éste debía haberse adelantado hace un mes. Al respecto, el Sr. Cartagena reiteró que lo que se solicita es concreto, dada la crisis económica y social generada por la pandemia, lo que es conocido por el Gobierno y que justifica la agenda social. De abrirse el segundo período, se deberá buscar compradores antes de generar el gasto por pescar: no se está solicitando más cuota, sino generar recursos para nuestra gente. Silva añade que la apertura debería ser a más tardar el 15 de julio.
- Por su parte, el representante titular de la Macrozona Norte (MZN), Sr. Gabriel Araya, cuestionó los argumentos anteriores, justificados por la pandemia y preguntó al Sr. Cartagena si ha ido a pescar en los últimos tres años. Además, señaló que en el Acta anterior se dejó en claro que esa macrozona no se opone a que la MZCS inicie antes sus faenas de pesca, pero con la única condición de que no ingresen a operar a la MZN, que iniciará sus operaciones el 1° de octubre. Añadió que si la MZCS sacrifica su opción por 8 lanchas que operan en la MZN será responsabilidad de los representantes de la MZCS. Solicita dejar en el acta que la MZN está de acuerdo que la MZCS trabaje todo el año, pero con la condición de que no entren a la MZN mientras las embarcaciones de esa área se encuentren en veda, para recuperar los caladeros. La pandemia no es un argumento para salir a trabajar. Recordó que el día 24 de noviembre de 2018 se acabó la cuota de la MZN, por lo que se solicitó a la MZCS que les transfiriera un poco más de cuota y la respuesta fue no, frente a lo cual, la MZN no presentó ningún otro argumento ni solicitud posterior. Preguntó: ¿Cuántas alertas de mal tiempo se generaron en los primeros meses del año 2019 para que las lanchas de la MZCS no pudieran trabajar? Y se respondió a sí mismo diciendo que la actual baja de capturas no se debe a la pandemia, sino a que el pescado que está en los caladeros es de pequeño tamaño y que los precios están bajos. Por esto sólo zarparon 56 lanchas. Agregó que las Actas de los últimos 3 años pueden dar fe que la MZN viene luchando por la sustentabilidad, que se ha solicitado a SUBPESCA que establezca un porcentaje máximo de pescado chico (10%), sin resultados. Que, a su vez, los industriales también solicitan un porcentaje máximo de 15% de pescados chicos. Finalmente, resume que la postura de la MZN es que la MZCS trabaje todo el año, pero que no pase ninguna embarcación a la MZN.
- Al continuación, el representante suplente de la Macrozona Norte (MZN), Sr. Dani Manzo, señaló que no se oponen a que las lanchas de la MZCS operen, pero en su propia zona, no

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION EXTRAORDINARIA N°01 – 2020
02 Julio de 2020 (vía ZOOM)

en la MZN, porque la pesca de Bacalao presenta un alto porcentaje de individuos pequeños, lo cual es un índice de agotamiento. Todas las pesquerías manifiestan agotamiento a través de los indicadores de pesca de juveniles. La MZCS señala que no ha podido completar su cuota debido al COVID-19, pero la verdadera razón es porque les ha ido mal en los caladeros que visitan. Concluyó su intervención señalando que “si la gente de la MZCS quiere ir agotando su zona, que lo hagan, pero que no pesquen en la MZN.”

- El Sr. Letelier cuestionó los dichos de los representantes de la MZN y señaló que el bacalao es un pez migratorio, indicando que no le parece justo castigar a las pocas embarcaciones que ingresan a la MZN, añadiendo que las condiciones que plantean los representantes de esa macrozona no permiten llegar a ningún entendimiento.
- El Sr. Araya aclaró que no tuvo intención de faltar el respeto al Sr. Cartagena, sino de dejar de manifiesto las diferencias entre pescadores. Al respecto, el Sr. Cartagena replicó que era familiar de pescadores y que, aunque no tuviera la cantidad de embarques que tienen los señores Araya y Manzo, tienen la información y el conocimiento para afirmar que no existe riesgo en esa solicitud. Añadió que, si el Comité Científico Técnico establece una cuota, se considera que tal cuota se apega a la sustentabilidad del recurso al interior de la Unidad de Pesquería Artesanal.
- Por su parte, el Sr. Manzo afirmó que la cuota que establece el Comité Científico no refleja lo que se observa en cada lance de pesca, que los científicos podrían estar equivocados, aunque tengan tremendos títulos profesionales. Acá se está pidiendo realizar una modificación de un acuerdo de fechas ya establecido. En las últimas mareas se tienen registros de los malos rendimientos de pesca (cero pescado), lo que refleja el mal estado del recurso y que por eso están pidiendo que reposen los caladeros, para después hacer algo decente con la comercialización.
- El Sr. Silva indicó que los zarpes de pesca indicadas por el Sr. Letelier no se refieren al Bacalao, sino a la Albacora, y aprovechó de preguntar a los representantes de la MZN por qué ellos pueden pescar en otras regiones, dado que algunos pescadores están inscritos en la Región de Iquique y pescan en las regiones de Atacama y Tarapacá.
- Frente a lo anterior, el Sr. Araya solicitó proceder a votar para no extender más la reunión y señaló que solicitará la derogación de la Resolución Exenta N°136 de 1992 que autoriza a pescar en otras regiones porque está obsoleta. Añadió señalando que, si no es posible llegar a consenso, entonces se harán las gestiones para derogar esa resolución, para que cada embarcación pesque en su región. Los permisos para pescar en otras regiones deben ser otorgados por los Consejos Zonales de Pesca. Nosotros no somos dueños de los pescados. Acá se debería llegar a un consenso amigable y que la MZCS también sea más flexible.
- El Sr. Silva replicó señalando que lo de la resolución no es tema del Comité de Manejo, por lo que no se debería abordar y que está de acuerdo con lo presentado en la carta del Sr. Cartagena, añadiendo que el Subsecretario debe tomar una decisión, no por unanimidad sino por la cantidad de votos. Espera que el acta refleje las ideas presentadas. Consideró que la decisión se ha dilatado mucho y señaló que desconoce si el Subsecretario no toma la decisión por escasa o por mala información. Señaló que hay embarcaciones inscritas en

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION EXTRAORDINARIA N°01 – 2020
02 Julio de 2020 (vía ZOOM)

la MZCS, pero que llevan años pescando en la MZN, pero lo que indica el Acta parece sugerir que todas las lanchas de la MZCS irán a la MZN, lo que no es así. La fecha de inicio para el segundo periodo solicitada es el 15 de julio.

- El Sr. Donoso reiteró que sólo se está solicitando adelantar el segundo periodo por 2 meses y que el 1° de octubre las embarcaciones de la MZCS también podrán cruzar hacia la MZN, por lo que no ve cual es el problema por 2 meses.
- El Sr. Salas señaló que la opinión de su sector está plasmada en la carta y que no se quiere postergar más el tema. Históricamente, el pescador podía ir a pescar a cualquier zona. Las decisiones de la autoridad pesquera nos han llevado a esto. Ahora solo queda votar. Y consulta si como suplente puede votar, ya que el titular no pudo participar de la presente reunión.

Al respecto, el Sr. Rivas indicó que efectivamente puede votar, por cuanto esa es la función de los miembros suplentes, en ausencia del titular.

- El Sr. Fernando Frías señaló que ya realizaron un bloque para presentar sus posiciones y solicita se realice la votación. Añadió que el Sr. Araya tiene una lancha pequeña desde hace unos pocos años, pero que vive del catamarán y con respecto a lo señalado por el Sr. Manzo, recordó que el 2018 se acabó la cuota de la MZN cuando esa zona tenía el 5% de la cuota del APA, la que después se amplió al 8,5%.
- Finalmente, el Sr. Molina señaló que las opiniones de los Sres. Silva y Cartagena ya se expusieron y, por lo tanto, sólo resta votar.

Luego de lo anterior, el Presidente procedió a replantear las opciones de votación a las siguientes 2 alternativas:

- 1) Adelantar la fecha de inicio del segundo periodo extractivo al 15 de julio y hasta el 31 de diciembre del 2020.
- 2) Que la fecha de captura se adelante al 15 de julio, pero sólo en la MZCS, manteniendo la MZN el inicio para el 1° de octubre.

El Presidente comentó que existían solicitudes avaladas en la actual situación de crisis económica, no siendo el primer sector pesquero que, ante condiciones acordadas previamente en escenarios normales, solicite una modificación temporal bajo las actuales condiciones y, además, señaló que, por esas razones, la idea era haber llegado a algún consenso. Asimismo, también añadió que, de todas maneras, llamaba mucho la atención el hecho que las cuotas no hayan sido alcanzadas, por lo que es un tema que debería ser analizado posteriormente. Señaló que el Subsecretario deberá tomar en consideración los argumentos plasmados por el Comité de Manejo asesor. Si en la práctica no se alcanzan las cuotas y existe un aumento en la presencia de juveniles, quiere decir que son señales para revisar en el Plan de Manejo y ver qué es lo que está pasando con el recurso y así mantener la sustentabilidad para las generaciones futuras. Señaló, a modo de ejemplo, que en el caso de la pesquería de anchoveta del norte y sardina española, cuando ocurre un incremento de juveniles, la pesquería se detiene y se establecen periodos de descanso.

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION EXTRAORDINARIA N°01 – 2020
02 Julio de 2020 (vía ZOOM)

2) Pronunciamiento del Comité

Por mandato del Presidente del Comité, el Sr. Reinado Rodríguez consolidó las posturas y consultó uno a uno a los miembros titulares presentes su decisión, cuyos pronunciamientos fueron los siguientes:

- Adrián Silva: Señaló que esperaba en la próxima reunión del Comité de Manejo sean presentados los antecedentes técnicos para los años 2019 y 2020 para sustentar lo presentado por el Sr. Sciaraffia. Opina se requieren estudios para respaldar lo indicado. **Opción 1.**
- Daniel Molina: **Opción 1.**
- Eliecer Salas: **Opción 1.**
- Eric Letelier: Indicó que quedara en Acta la siguiente consulta. ¿Cuántas son las embarcaciones que han operado este año en la macrozona norte? ¿Es tan grave que sigan pasando otras embarcaciones a esa zona? Entiende que no son más de 5 embarcaciones las que cruzan hacia esa área. Estimó que el efecto de estas embarcaciones en 2 meses no sería significativo. **Opción 1.**
- Fernando Frías: **Opción 1.**
- Boris Cartagena: **Opción 1.**
- Gabriel Araya: **Opción 2.** Manifestó que como no hay consenso, opta por mantener la apertura el primero de octubre.
- Carlos De Andraca: señaló que su opción era no opinar en temas del sector artesanal, respetando la decisión de los integrantes que son parte de este sector. No obstante, señaló que, para ser consecuente con la gente, vota a favor de la mayoría: **Opción 1.**
- Finalmente, el Sr. Donoso agregó que ahora se está solicitando que la votación sea según lo que indica la ley y no por el capricho de 2 o 3 personas.

i) Antecedentes adicionales: mercado y perspectivas

Luego de recoger los pronunciamientos del Comité, el Sr. Rivas estimaba que era de interés para el Comité conocer si existían nuevos antecedentes sobre la situación actual del mercado del bacalao, tanto nacional como internacional, consultando al Sr. Carlos De Andraca.

- Al respecto, el Sr. De Andraca reiteró lo señalado anteriormente, indicando que la situación del mercado de bacalao está muy delicada por la gran cantidad de inventario en Chile y el extranjero. Añadió que el pescado de calibre grande (> 8 kilos) que ha producido la flota industrial en Magallanes -y que está congelado- aún no se ha podido vender. No hay opción de precio. El pescado de calibre hasta 8 kilos se ha logrado vender en el mercado asiático. El pescado de calibre grande que se encuentra refrigerado se ha tratado de comercializar incluso bajo el costo, sin éxito. Entiende que todos los representantes de la pesca artesanal conocen esta situación, debido a los bajos valores de compra, e incluso, por un menor número de empresas que están participando del mercado. Sin embargo, también entiende la necesidad económica planteada por el sector pesquero artesanal. Agregó que estimaba que la recuperación del mercado será lenta y que los canales de comercialización tienen su

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION EXTRAORDINARIA N°01 – 2020
02 Julio de 2020 (vía ZOOM)

ciclo. Aprovechó de indicar que en las próximas reuniones se debería trabajar para ampliar la posibilidad de comercialización del bacalao. Por ejemplo, contar con una pesquería certificada tipo MSC habría tenido una dinámica distinta para afrontar la actual crisis. La certificación MSC es exigida en casi la totalidad de las cadenas de supermercados de EEUU y que es la que aún sigue con cierto nivel de funcionamiento. Sin embargo, la cadena de restaurantes y cruceros no exige certificación por el momento, pero actualmente no está operando por la pandemia.

Junto con agradecer la información entregada al Comité por el Sr. De Andraca, el Sr. Rivas destacó la importancia de conocer distintas miradas de la problemática, tanto de mercado, del sector extractivo, así como aquella referida a la evaluación de stock. Señaló que también hay una discusión al interior del Comité Científico Técnico sobre si la evaluación de stock está siendo eficaz y estadísticamente representativa para conocer la condición del recurso a lo largo del país, porque se observan contrastes entre las observaciones provenientes de las distintas zonas de distribución nacional de este recurso y los indicadores que entrega el modelo. Añadió que actualmente existen dificultades para tomar datos y de tener una buena cobertura de la pesquería, a escala nacional. Destacó el mensaje del Sr. De Andraca, orientada a una pesquería sustentable y agregó que la pesquería artesanal de bacalao de Chile es única a nivel mundial, porque las demás son industriales, lo que representa un gran desafío para ellos y para la propia Administración, pero recordó que la condición más elemental para obtener una certificación tipo MSC es que se cuente con un Plan de Manejo, respecto de lo cual, estamos todos en deuda.

- El Sr. Silva añadió que el Sr. Rivas no mencionó el poco tiempo que se proporciona a la flota artesanal para la captura de sus cuotas anuales.

ii) Comentarios finales

El Presidente del Comité consultó por las fechas en que estarían disponibles las actas sintética y extendida de esta sesión, a lo que el Sr. Rivas señaló que dependerá de las fechas de entrega de los borradores de ambas actas por parte de la consultora, a lo que le sigue un proceso de edición al formato de Acta formal de este Comité, luego de lo cual, se podrá distribuir a todos los miembros mediante correo electrónico.

El Sr. Araya quiso añadir un alcance, indicando que la MZN cuenta con solo 1 cupo, aunque representa a 5 regiones del país, en tanto que, en la MZCS, que tiene 6 representantes, en algunos casos tiene 1 voto por región, lo cual estima que debería ser considerado en su correspondiente peso específico.

Por su parte, el Sr. Rodríguez les recordó a los miembros del CM que el Acta Sintética es un resumen de las ideas principales y que, en esta ocasión, presentará el resultado de la votación. A lo anterior, el Sr. Silva añadió que, si el acta sintética queda lista el viernes 3 de julio, durante el fin de semana se podrá revisar, para que el lunes 6 sea enviada al Sr. Subsecretario.

El Presidente recordó al Comité que la función de la Subsecretaría es velar por la sustentabilidad del recurso bajo el enfoque precautorio, considerando los antecedentes que estén disponibles. El recurso debe estar sano y que opte a mejores mercados a través de la vía de la certificación, recalando que lo acordado no debe ir en contra del trabajo presente y futuro del CM.

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION EXTRAORDINARIA N°01 – 2020
02 Julio de 2020 (vía ZOOM)

En ese tenor, el Sr. Rivas hizo un llamado a trabajar con entusiasmo, a pesar de las distintas decisiones que se vayan adoptando, dado que el trabajo de un Comité es de largo aliento. Añadió que los recursos pesqueros son recuperables, dentro de ciertos límites, pero que también se requiere ordenar la pesquería para hacer buen uso de los recursos y, para ello, la colaboración del Comité de Manejo es importante.

El Sr. Donoso intervino recordando que no se está discutiendo la sustentabilidad del recurso ni solicitando más cuota: sólo se pide lograr pescar la cuota ya asignada.

Por su parte, el Sr. Manzo acotó que se está faltando con el comportamiento al no lograr la sustentabilidad del recurso y sólo se está pensando en la explotación. Recordó que el Sr. De Andraca hizo una buena exposición de la situación del mercado y que ahora sería el peor momento para adelantar el segundo periodo de pesca. Afirmó que, aunque los representantes de la MZCS sean mayoría, ellos no tienen la razón. Hay que trabajar para definir un porcentaje de pesca juvenil. En el sur se captura más del 50% de pesca juvenil. El sistema de pesaje debe ser por unidad.

Finalmente, el Presidente señaló al Comité su esperanza de que se pueda avanzar en el Plan de Manejo y que la condición del país mejore en los próximos meses.

Conclusiones y acuerdos alcanzados en esta sesión

- i) Vistas las nuevas solicitudes enviadas a la Autoridad Pesquera por organizaciones de pescadores artesanales de varias zonas del país, que apoyaban la propuesta de adelantar la fecha de inicio de la segunda temporada extractiva del Bacalao de profundidad en el Área de Pesquería Artesanal, al norte del paralelo 47° LS, el Comité no logró alcanzar un consenso en esta sesión extraordinaria.
- ii) Se adoptó el procedimiento para aprobar las actas y se acordó que la Secretaría del Comité envíe el Acta de la 1° sesión y los borradores del Acta Sintética y Extensa de la presente sesión a todos los miembros del Comité por correo electrónico.
- iii) Se ratificó que la fecha de la sesión ordinaria acordada en la primera sesión del Comité se realizará en la tarde del miércoles 8 de julio del presente año.

Cierre

El Presidente procedió a dar por terminada esta sesión de trabajo a las 18:55 horas.


Brunetto Sciaraffia Estrada
Presidente
Comité de Manejo del Bacalao de profundidad
(CM BAC)

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION EXTRAORDINARIA N°01 – 2020
02 Julio de 2020 (vía ZOOM)

Anexo 1. Asistencia a la 1° Sesión Extraordinaria

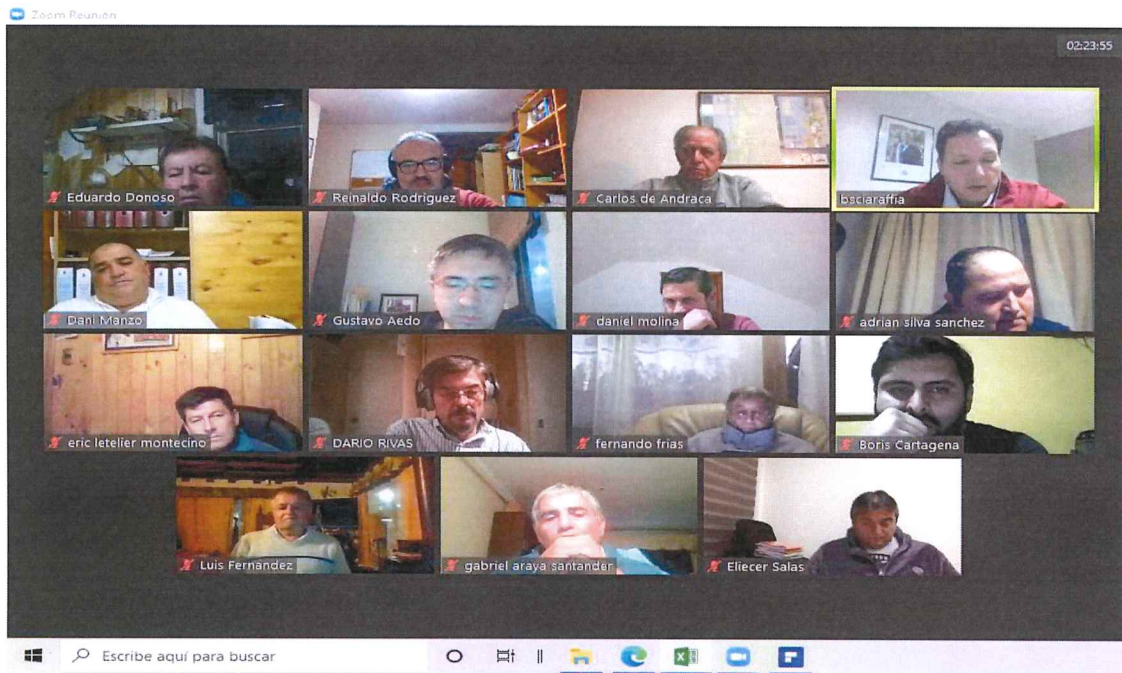
Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Sector pesquero industrial	√	Enrique Gutiérrez Fernández	--	Vacante
Sector artesanal Macrozona Norte (AyP-COQ)	√	Gabriel Araya Santander	√	Dani Manzo Cáceres
Sector artesanal Macrozona Centro-Sur (VALPO-MAULE)	√	Eric Letelier Montecinos	(se excusó)	Jaime Verdugo Collarte
	√	Fernando Frías Jiménez	√	Carlos Letelier Quintanilla
Sector artesanal Macrozona Centro-Sur (BBIO-ARAUC)	(ausente por problemas de conectividad)	Sergio Fernández Vergara	√	Eliecer Salas Durán
	√	Adrián Silva Sánchez	--	Genaro Navarrete Cartes
Sector artesanal Macrozona Centro Sur (RIOS-MAG)	√	Daniel Molina Cisterna	√	Eduardo Donoso Gallardo
	√	Boris Cartagena Farías	√	Luis Fernández Osorio
Plantas de Proceso	√	Carlos De Andraca Kolbach	(se excusó)	Eduardo Rodas Valdebenito
Sernapesca	--	Fernando Naranjo Gatica	--	Lorena Gómez P.
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	√	Brunetto Sciaraffia Estrada (Presidente)	√	Darío Rivas Aburto (Suplente)

Invitados

Reinaldo Rodríguez	Colegas SpA
Gustavo Aedo	Colegas SpA

ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION EXTRAORDINARIA N°01 – 2020
02 Julio de 2020 (vía ZOOM)

Respaldo digital de asistencia



ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION EXTRAORDINARIA N°01 – 2020
02 Julio de 2020 (vía ZOOM)

Anexo 2

Documentos recibidos en el lapso inter-sesiones

ASOCIACIÓN GREMIAL BACALADEROS DEL MAULE A.G.

RUT: 65.086.826-9

Reg N°: 4.406 (AG, Ministerio de Economía)

ROA: 96986 (Sernapesca)

Fda: 26 de diciembre de 2013.

Domicilio: Bulnes 846, Constitución.

Cel: +56 987329443.

Email: asociacion@bamaule.cl

www.bamaule.cl



CONSTITUCIÓN, 11 de Junio de 2020.

Señor:

Román Zelaya Ríos.

Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

PRESENTE.

Ref: Solicita aplicar ACCIÓN N°4 - FLEXIBILIZACIÓN DE MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA” en el inicio de la segunda temporada de pesca para el Recurso Bacalao de Profundidad en el Área de Pesquería Artesanal, al Norte del Paralelo 47°S, DTO Exento N° 246 del 12 nov 2019.

Estimado Subsecretario.

Jaime Verdugo Collarte, RUT 8.249.696-3, domiciliado Bulnes 846 Comuna de Constitución Región del Maule, Presidente de la Asociación Gremial Bacaladera del Maule AG (BAMAULE AG) organización integrada por armadores, patrones y pescadores artesanales bacaladeros de la región del Maule, con representación del 98% de las lanchas (embarcaciones sobre 12 metros de eslora de la región), con caleta en el RIO MAULE (zona URBANA de la Comuna de Constitución), y Suplente del comité de manejo del Bacalao Macrozona Centro (Regiones de Valparaíso al Maule).

Y **Eric Letelier Montecinos**, RUT 14.556.309-7, Tesorero BAMAULE AG, Titular del comité de manejo del Bacalao Macrozona Centro (Regiones de Valparaíso al Maule). Se dirigen respetuosamente a usted exponiendo lo siguiente:

Que en atención a la Primera Reunión Videoconferencia del Comité de Manejo del Bacalao, del 10 de junio de 2020, cuyo objetivo principal era revisar y obtener una recomendación consensuada, respecto del inicio del segundo periodo de captura del bacalao de profundidad en el Área Pesquería Artesanal contenida en el Dx. Ex. N°246 de 2019 (De 01 Octubre por 01 junio “lo antes posible”). NO logrando CONSENSO con 6 votos a favor (que representan el 88,5% de la cuota asignada para el año 2020) y 1 voto en contra (que representa el 11,5% de la cuota asignada para el mismo periodo).

Que es necesario hacer presente que la situación al día de Hoy, en relación a la evolución de la cuota al Cierre del primer periodo de captura el 31 de mayo de 2020, publicado en página web Sernapesca es:

- *Naves que realizaron la actividad: 59 lanchas.*

ASOCIACIÓN GREMIAL BACALADEROS DEL MAULE A.G.

RUT: 65.086.826-9

Reg N°: 4.406 (AG, Ministerio de Economía)

ROA: 96986 (Sernapesca)

Fda: 26 de diciembre de 2013.

Domicilio: Bulnes 846, Constitución.

Cel: +56 987329443.

Email: asociacion@bamaule.cl

www.bamaule.cl



- Consumo captura cuota Zona Centro Sur (con relación a su cuota) 17,47% con 301,268 Toneladas, por extraer 1401,37 Toneladas.
- Consumo captura cuota Zona Norte (con relación a su cuota): 9,52% con 21,342 Toneladas, por extraer 202,678 Toneladas.

Que con estos volúmenes extraídos y la forma de pesca, no afecta en lo más mínimo el recurso, Ni menos a la sustentabilidad (supone el punto de equilibrio entre lo biológico, económico y social). Dado que la cuota fue determinada considerando los aspectos del estado de la pesquería.


Que el hecho de no permitir la continuidad del periodo de captura en nuestra región, acarrea grandes problemas económicos y sociales. Dejándonos atado de manos, con una enorme cantidad de pescadores artesanales sin la posibilidad de llevar el sustento a su hogar.


Que solo estamos acogiéndonos a lo expuesto por esa subsecretaria, en la declaración pública del 05 de mayo de 2020, en el sentido que se flexibilizarían las medidas de administración pesquera "ACCIÓN N°4" como consecuencia de la situación de pandemia mundial COVID-19.

Que considerando lo anteriormente expuesto, Ud., se autorice la continuidad del periodo extractivo hasta fin de año.

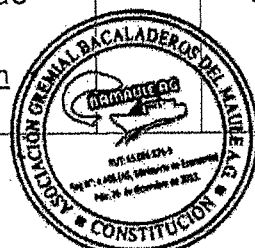
Agradeciendo su atención, y esperando una pronta definición, nos despedimos cordialmente quedando a vuestra disposición en nuestra caleta.

Saluda Atentamente.


Eric Letelier Montecinos.
Tesorero Bamaule AG.
Titular Comité Manejo Bacalao
Celular: +56982398597
Email: EricLetelier@hotmail.com


Jaime Verdugo Collarte
Presidente Bamaule AG
Suplente Comité Manejo Bacalao
Celular: +56998193297
Email: jaimeverdugoc@hotmail.com
asociacion@bamaule.cl

cc. Intendencia Región del Maule.
Ministerio de Economía.





FEDERACION DE PESCADORES ARTESANALES DE CORRAL

Señor
Román Zelaya Ríos
Subsecretario de Pesca
Presente.

Dirección Zonal IX - XIV Región	
Nº Control Interno	200
Fecha de Recepción	18-06-2020
Hora	Destino SSA

De nuestra consideración:

Señor subsecretario, en el contexto de lo expuesto en reunión que sostuvimos con usted por video conferencia el día 04 de junio con dirigentes de la pesca artesanal nacional, le hicimos mención de la problemática que está afrontando la flota que extraen el recurso Bacalao, en la cual nos respondió que en los días próximos nos daría una respuesta, el día 10 de Junio nos dice que la solicitud de adelantar la temporada de pesca, quedo radicada en el comité de manejo del bacalao y que se reuniría la día siguiente a las 16:00 hrs.

El día 12 de Junio, me responde a una consulta nuestra, el señor Fernando Infante, un whatsapp diciendo que, el comité de manejo del bacalao no había llegado a acuerdo, ya que los del norte habían puesto como condición que los del sur, no pasen de la V región para arriba, lo cual fue rechazado por los del sur.

En esos términos los pescadores artesanales de nuestra XIV región de los ríos, que está a más de 500 millas o más de 900 km. del límite con la IV región. Que nuestra flota de pesca opera desde el sur de la Isla Mocha hasta el weste de la Isla de Chiloé, que nunca hemos pasado más al norte de la VIII región, y que por una decisión antojadiza nos vemos perjudicados para la solución de una flota de 13 embarcaciones que dan trabajo a más 100 pescadores artesanales, que los informes dicen que por cada pescador embarcado hay 4 personas más trabajando indirectamente.

Si no salimos a pescar bacalao licitado, son por los siguiente motivos, operación de una embarcación al Bacalao al sur del paralelo 47°, desde Valdivia al Sur de este paralelo.

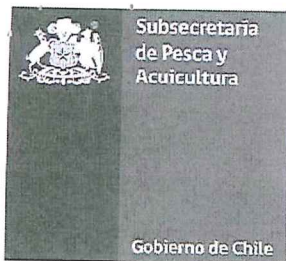
Gastos

\$ 10.000.000.- (diez millones de pesos)

Desglose

10.000 lts de pertoleo	\$ 6.000.000
Viveres	\$ 1.000.000
Carnada	\$ 1.000.000
Hielo	\$ 700.000
Encarnado	\$ 250.000
Materiales	\$ 700.000
Lubricantes	\$ 350.000

Si la licitación del Bacalao al Sur del Paralelo 47°, salió \$ 12.000.000 (millones de pesos), quiere decir que el costo del zarpe, sale a \$ 22.000.000.- (Veinte y dos millones de pesos).



MEMORANDUM (D.Z.P. IX-XIV) Nº 70/2020

A : SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA
SR. ROMÁN ZELAYA RÍOS

DE : DIRECTOR ZONAL DE PESCA LA ARAUCANÍA – LOS RÍOS.
OSCAR SAAVEDRA ZAMORA

REF. : ENVÍO CARTA PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE FEPACOR

FECHA : 18 DE JUNIO DEL 2020

Junto saludarlo, a través del presente adjunto envío a Ud. carta ingresada a esta Dirección Zonal, (C.I. N°200/18.06.2020), firmada por el Presidente de la Federación de Fepacor de la Región de Los Ríos, que solicita Flexibilización de la veda del Bacalao en profundidad.


OSCAR SAAVEDRA ZAMORA
Director Zonal de Pesca y Acuicultura
Regiones de La Araucanía – Los Ríos

OSZ/adra



Si se pesca un promedio 4.000.- kilos de Bacalao de Profundidad en 20 días, donde quedan 3.000 kilos de pescados grande que te lo pagan a \$ 7.300 por kilo y 1.000 kilos de chicos que te lo pagan a \$ 4.700 por kilo, total de la venta chicos y grandes \$ 26.600.000.- (veinte y seis millos de pesos).

En síntesis para salir a pescar bacalao de profundidad al Sur del paralelo 47°, tienes ingresos por \$26.600.000, menos el gasto por el zarpe que suman \$ 22.000.000. Que dan una utilidad de \$ 4.600.000.- (cuatro millones seiscientos) por 20 días de trabajo. Esto se reparte según el contrato 50% para el dueño o armador y el otro 50% para la tripulación, que estos se dividen en 8 partes que le da a cada pescador artesanal la sumia de \$ 287.000. (doscientos ochenta y siete mil pesos) por 20 días trabajados, esto pasa por que hay un solo poder de comprador.

En la zona de pesca del Bacalao de Profundidad al norte del Paralelo 47° S. va desde la Isla Mocha hasta el W de la Isla de Chiloé, no se navega más de 120' millas para obtener la misma pesca y en 15 días ya que se navega 5 días menos y no se paga por la licitación del Bacalao de Profundidad, \$ 12.000.000, el gasto de operación es 50% menos.

Agregar además que la cuota asignada para este periodo en la Región de los Ríos, solo se alcanzo a consumirse 98 toneladas, que es el 57 % de la cuota de este 1er periodo y quedan en el agua 73 toneladas que es el 43% de las 172 toneladas asignadas para la Región de los Ríos.

Análisis final, por un acuerdo mal hecho, tenemos a 540 personas paradas, por no salir a pescar Bacalao de Profundidad al sur del paralelo 47° Sur, ya que un pescador por 20 días, gana \$ 287.000, y por salir a pesca al Norte del Paralelo 47° Sur, puede ganar hasta \$ 1.350.000.- (un millón trescientos cincuenta mil pesos).

Por ultimo venimos a solicitarle a usted, que de acuerdo a la AGENDA SOLIDARIA DEL GOBIERNO DE CHILE PARA LOS PESCADORES, y la flexibilización de las medidas de administración pesquera para favorecer al sector. Se dispondrá:

- Apertura o postergación de temporada de pesca
- Flexibilidad o modificación de vedas
- Adelantamiento de cuotas

Sin más y esperando de que la solicitud realizada se materialice se despiden de usted.

Gino Bavestrello Haremborg
Presidente FEPACOR



Corral, junio 18 de 2020.

Correo Electrónico: fepacor@gmail.com

Celular: +56 9 82008690

Dirección: Condell # 15 Corral

De: gabriel eugenio araya santander [mailto:arayasantander123@gmail.com]
Enviado el: martes, 23 de junio de 2020 0:19
Para: Brunetto Sciaraffia
Asunto: acuerdo modificar fecha

Coquimbo, 22 de Junio de2020

Señor
Brunetto Sciaraffia Estrada
Director Zonal de Pesca de las regiones de Arica y
Parinacota a Antofagasta.
Presente

De nuestra consideración:

Cumplo con reiterar a Ud la posición de la macrozona norte, Arica – Coquimbo en relación a la propuesta de FENABACH para modificar las fechas de la segunda temporada extractiva en el área de la pesquería artesanal (APA).

Como sabe, el Comité de Manejo de bacalao fue convocado para sesionar el 10 de Junio de 2020, cuya acta se encuentra en la página web de la Subsecretaría de Pesca, y le agradeceremos la considere parte integrante de esta carta. En ella se afirma que su objetivo prioritario fue precisamente “atender el requerimiento de asesoría encomendado por la Autoridad Pesquera a este Comité, con el propósito de evaluar la solicitud enviada por la FENABACH (C.I SSPA N° 4.853 de Mayo de 2020, que propone adelantar el inicio del segundo período extractivo en el área de la Pesquería Artesanal (APA).

Respecto de los mecanismos de funcionamiento de los Comité de Manejo, se recordó a todos los miembros del CM que el mecanismo establecido en el Reglamento de los Comités de Manejo, contenido en el D.Ex N° 95 de 2013 y sus modificaciones posteriores, establece que para lograr acuerdos y adoptar decisiones a recomendar a la Autoridad Pesquera , por parte de estos Comités, es necesario que estas sean a través del CONSENSO.

Luego de una ronda de consulta a los representantes de los pescadores artesanales miembros del CM queda establecido que existen dos posiciones diametralmente diferentes una de la MZCS que pertenecen a FENABACH y están solicitando ampliar el período de operación de las lanchas y la posición de los miembros de la MZN que rechazan la solicitud por cuanto a nuestro juicio los principales parámetros de la pesquería, como lo son, la importante y sostenida baja de la captura por unidad de esfuerzo y la cada vez mayor captura de ejemplares pequeños de bacalao demuestran una situación crítica de la pesquería de bacalao en el área del APA.

En consecuencia estamos en desacuerdo con el argumento de que operar la mayor parte del año en la captura de bacalao “ no se generaría ningún daño al recurso”. Cabe recordar además la opinión del representante de las plantas de proceso quién confirma la presencia cada vez mayor de ejemplares de menor tamaño y las dificultades para su comercialización, frente a esta situación puede instalarse una práctica incontrolable de descarte de bacalao.

Respecto de las Resoluciones y acuerdos alcanzados en el CM del bacalao se señaló que “La moción de FENABACH , NO LOGRÓ CONCITAR EL CONSENSO DEL CM, NECESARIO PARA RECOMENDAR A LA AUTORIDAD PESQUERA SU CONSECUENTE MODIFICACIÓN.

Sin embargo , de acuerdo a lo solicitado por Ud, a pesar de cómo lo hemos planteado reiteradamente, creemos que los argumentos del saldo de la cuota de pesca autorizada tienen que ver con el estado de la pesquería además, de que la asignación de la cuota a la macrozona sur consideró capturas históricas realizadas ilegalmente por cuanto fueron realizadas al sur del paralelo 47 ° L.S antes que se exigiera la instalación del posicionador satelital, estamos dispuestos a conversar una salida que impacte lo menos posible a la biomasa del recurso bacalao que se distribuye en nuestra macrozona norte.

Al respecto proponemos modificar el numeral 2. de la Resolución EX N° 897 de 31 de Marzo de 2020 en el sentido de:

1. Modificar la letra a) que permite a los armadores artesanales y sus embarcaciones inscritas en el Registro Pesquero Artesanal sección bacalao de profundidad capturar su cuota autorizada en cualquiera de las áreas marítimas indicadas en el numeral 1° por encontrarse autorizada la extensión del área de operaciones , mediante Resolución Exenta N° 136 de 1992 de esa Subsecretaría, por una regulación legal que permita que ambas macrozonas puedan tener diversa regulación y permitir la operación de las lanchas SOLO en la macrozona inscrita en el registro Pesquero artesanal que lleva el Servicio Nacional de Pesca.

2. Dejar claramente establecido en la misma Resolución que en la letra c) debe entenderse que en caso que la cuota autorizada sea extraída antes del término del respectivo período en cada una de las áreas autorizadas, se deberán suspender las actividades pesqueras extractivas de bacalao de TODAS las embarcaciones independientes de su puerto de registro en el Registro Pesquero Artesanal.

Lo anterior tiene su fundamento en la propia Ley General de Pesca y Acuicultura por cuanto la señalada Resolución Exenta N° 136 de 1992, esto es hace 18 años , que extiende el área de operaciones de los pescadores artesanales a todo el litoral comprendido entre el límite norte de la I Región y el paralelo 47° L.S fue dictada en virtud de lo establecido en el artículo 50 de la LGPA que en su artículo 50 inciso quinto expresa textualmente” Podrá extenderse el área de operaciones de los pescadores artesanales a la región contigua, cuando estos realicen actividades pesqueras en otras regiones.

Para extender esta excepción, se deberá efectuar a través del procedimiento contemplado en los planes de manejo , con el acuerdo de los pescadores artesanales involucrados en la pesquería respectiva y que registren desembarques en los últimos tres años , el inciso sexto, se refiere a que se deberá establecer la obligatoriedad del uso del sistema de posicionamiento satelital , de certificación de capturas de las embarcaciones que operen. Además, se podrán establecer restricciones de áreas de operación, número y tamaño de las embarcaciones.

A su vez, el inciso séptimo expresa que “mediante igual procedimiento, al señalado en el inciso anterior, se podrá extender el área de operación de los pescadores artesanales a más de una región, tratándose de pesquerías de especies altamente migratorias y demersales de gran profundidad.”

En consecuencia, como lo expresa el segundo y tercer considerando de la Resolución Ex N°136 de 1992, una medida como la extensión del área a las embarcaciones artesanales requiere el acuerdo de los pescadores artesanales involucrados y un procedimiento establecido en el plan de manejo de la pesquería, lo que en ambos casos no ocurre.

Cabe dejar claramente establecido que la Resolución dictada hace 18 años establece que la Ley faculta expresamente para prescindir de los informes de los Consejos Zonales mientras estos no se constituyan.

Demás esta señalar que dichos Consejos Zonales como asimismo el Comité de Manejo del bacalao de profundidad están plenamente constituidos por lo que corresponde efectuar las consultas pertinentes.

En definitiva, solicitamos a Ud., como representante del Sr Subsecretario de Pesca en la Zona, iniciar el trámite que permita adecuar la Resolución N°136 de 1992 a la normativa legal vigente.

Una vez terminado ese trámite, que evitará que las lanchas de la zona Centro Sur impacten negativamente al recurso bacalao de nuestra zona podremos evaluar la posibilidad de llegar a un consenso en la solicitud de modificar la fecha de inicio del segundo período de pesca propuesta en el Comité de Manejo.

Previo a lo expresado con anterioridad no estamos en condiciones de aceptar alguna propuesta por cuanto como sabe por múltiples cartas que se han enviado a la Subsecretaría de Pesca y acuerdos que han quedado establecidos en las actas del Comité de Manejo del bacalao los dirigentes de los pescadores artesanales que componían el Comité de Manejo del bacalao NO CUMPLERON CON LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS, con la venia de la Subsecretaria de Pesca que aceptó sus presiones.

Saluda atentamente a Ud.,

Gabriel Araya Santander
Representante Titular de los
Pescadores Artesanales de la MZN

02 de Julio de 2020.

Al Comité de Manejo Bacalao de Profundidad

Mat: Sobre la solicitud de cambio fecha periodo de extracción 2020 por FENABACH.

Los suscritos: Fernando Frías Jiménez (MZCS- VALPO-MAULE), Eric Letelier Montecinos (MZCS- VALPO-MAULE), Sergio Fernández Vergara (MZCS BBIO-ARAUC), Adrián Silva Sánchez (MZCS BBIO-ARAUC), Boris Cartagena Farías (MZCS RIOS-MAG) y Daniel Molina Cisterna (MZCS RIOS-MAG) en nuestra calidad de Titular Pesca Artesanal del Comité de Manejo del Bacalao de profundidad. Por la presente vienen en exponer y solicitar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- 1) Qué, la flota bacaladera integrada por embarcaciones de la zona que abarca al sur de la V *Región de Valparaíso*, debido a los problemas que se han venido arrastrando desde el año 2018 al 2020, que implica que no se ha podido capturar la cuota global anual autorizada por el Ministerio de Economía y Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, por factores de carácter climáticos, disminución en los precios de venta de productos, crisis social-económica y catástrofe sanitaria, derivó en que no se pudieron efectuar mareas de capturas en forma normal. Ello significó que los volúmenes capturados han sido muy inferiores a los autorizados.
- 2) Qué, para la cuota del Año 2019 en el DTO Exento N°468 del 21 de noviembre de 2018. El comité de Manejo sesiona el 08 de Enero 2019 para discutir entre otros temas la distribución Macrozonal de la cuota global en el Área de Pesca Artesanal y los periodos de extracción fijando el Acuerdo de distribución de la cuota : 11,5% para la MZN (MacroZonaNorte) y el restante 88,5% para la MZCS (MacroZonaCentroSur) y las fechas de la primera temporada entre el 18 de febrero 2019 y 30 de abril del 2019 y de la segunda temporada (entre el 01 de octubre 2019 y el 31 de diciembre 2019) **SIN CONSENSO**. (Página 6 y 7 – Acta sesión N° 01-2019) Indica y se cita ***“Solo un representante de la MZCS se manifestó en desacuerdo, frente a lo cual el plenario del comité decidió que su voto disidente quedara consignada en el Acta a fin de considerar resuelta esta materia con los términos generales del ACUERDO ALCANZADO POR LAS PARTES y que es respaldado por todos los restantes miembros del Comité”***, volviendo a manifestar su rechazo en el Acta sesión n°02-2019 pág. 2. POR LO QUE, ESTE COMITÉ USA LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 155 LETRAS F) Y H) de Ley de pesca, *(que fijan las normas de funcionamiento, toma de decisiones y la integración de los Comités se determinarán mediante reglamento. Sin perjuicio de lo anterior, se seguirán las siguientes reglas:*
f) Los integrantes de cada Comité deberán elegir a un presidente. En caso de no existir consenso en la adopción de los acuerdos deberán quedar reflejadas todas las

opiniones en los informes que se emitan. h) Los acuerdos de los Comités se adoptarán por la mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio.) BASTA REVISAR LAS ACTAS DE ESTE COMITÉ DE MANEJO PARA QUE REFLEJEN ESTA CONDICIÓN.

Es más, el año 2019 al no poder efectuar mareas normales de captura, se solicitó formalmente al Sr. Subsecretario Titular en el mes de abril de ese año, la modificación de la fecha de cierre del primer periodo fijado el 30 de abril se extendiera al 31 de mayo, fundamentando la petición por los problemas que impidieron trabajar normalmente, lo cual fue acogido por el Sr. Eduardo Riquelme Portilla Subsecretario en ese momento y el Ministro de Economía dictó el decreto respectivo, DTO Exento N°67 del 29 de Abril de 2019, permitiendo a nuestra flota poder trabajar y generar recursos para los armadores, tripulantes y servicios de terceros.

Incluso el Comité Científico Técnico Recursos Demersales de Aguas Profundas CCT-RDAP al fijar la cuota de 2020 en el Bacalao, Acta sesión N°2-2019 del 1.10.2019 al votar las distintas opciones de CBA Acuerda los resultados de frms-10% (reducción en un 10% de la cuota con relación al año anterior) de 5 votos a favor y 1 voto en contra. Cito Pag 5 *“El sectorialista de la pesquería manifestó su DISENSO y solicito dejar expresamente consignado en el Acta su voto en contra de la mayoría, fundamentando que la opción de statu quo está sustentada en el comportamiento dispar que presentan los indicadores entre las distintas Macrozonas de esta pesquería, que evidenciaban una recuperación de los indicadores de abundancia relativa”.*

- 3) Qué, para la Cuota del Año 2020 la Subsecretaria de Pesca fijó fecha de inicio y termino para dos periodos extractivos, *en el DTO exento N° 246 del 12 de nov de 2019, sin previa consulta al Comité de Manejo y menos aún a los armadores de la flota artesanal bacaladera. (Dicho comité estaba en proceso de renovación (CM. Sesiona por última vez el 05/02/2019 Acta 2-2019. - Inicia proceso de renovación 02/07/2019 - Res. Ex. N°2214-2019, - Acta apertura de sobres 21/08/2019 – Oficializa los Integrantes del Comité el 01/06/2020 –Res. Ex. N°1340-2020).*

Al tomar conocimiento de la Resolución de la cuota del 2020, el Comité de Manejo del Bacalao no estaba vigente, el desarrollo de la cuota 2019 por la explosión social y la situación laboral, económica y social de nuestra flota (MacroZona Centro Sur “De Valparaíso al paralelo 47° Lat Sur) solicitó el 25 de noviembre del 2019 (C.I. SSPA N° 15026) que se modificaran las fechas de capturas, ya que se tenía temor que se podrían repetir situaciones que impidieran trabajar en forma normal en las faenas de captura, sin embargo **no se respondió dicha petición.**

Por ende, se solicitó audiencia presencial ley de lobby, que fue concebida el 07 de enero del año 2020 N° AH002AW0781878 como FENABACH (Federación Nacional Bacaladera de Chile), donde nuevamente se reformuló la petición de modificar las

fechas y el Sr. Subsecretario actual Sr. Román Zelaya, comunicó que se estudiaría la petición al respecto y encargó que los temas de esa reunión fueran vistos por el Sr. Javier Rivera que él se encargara de las gestiones necesarias para responder a las inquietudes y peticiones planteadas, iniciándose los análisis correspondientes y reunión de antecedentes, además se esperaba constituirse el nuevo Comité de Manejo y existía la posibilidad de que éste analizara dicha petición, llevándose a cabo contactos con el Sr. Rivera y éste informaba de los avances de los procesos, debido a la pandemia sanitaria que generó una catástrofe en las actividades productivas del país que se inició en el mes de marzo, implicó que solo se pudo hacer un zarpe "Normal", ya que, el inicio del periodo de captura fue el día 18 de febrero y al término de la marea, el mercado consumidor por el problema sanitario a nivel mundial. Derivo que algunas plantas paralizaran las compras de bacalao y otros productos, lo cual resultó en que la flota artesanal bacaladera, no pudo continuar con sus labores de pesca de forma habitual o con normalidad, por consiguiente Crisis Social, Laboral y económica sin precedentes.

Toda esta situación, más el compromiso del Gobierno de Flexibilizar las medidas de Administración pesquera, es que la zona centro-sur (FENABACH) solicitará nuevamente el 07 de mayo del 2020 (C.I. SSPA N° 4853) se ampliara el periodo de captura, es decir, que el segundo periodo iniciase el día 01 de junio del 2020 y a pesar de que había un predisposición favorable a esta petición, lo cual se informó a este sector pesquero vía telefónica por parte de don Mauricio Urbina, jefe de división de la administración pesquera, que había firmado el informe favorable y ratificado por el señor Javier Rivera via email. Se paralizó el trámite estando estos informes en el Departamento Jurídico de la Subsecretaría de Pesca, faltando solamente el envío de la resolución al Ministro de Economía para que se dictara el decreto correspondiente, ante ello se solicitó saber los motivos y se informó que daría posterior respuesta, derivando la decisión a que se diera en sesión del Comité de Manejo del día 10 de junio de 2020. En la cual, se consultó a los integrantes de este y se votara al respecto, siendo el resultado claramente favorable a modificarla (6 votos a favor y 1 voto en contra) esto no se hizo y se derivó la decisión a una sesión extraordinaria del Comité para que fuera consultada y votada nuevamente. Obligándonos a recurrir como organizaciones basales a distintas instancias para solicitar respuesta y definición por parte del Subsecretario de Pesca.

- 4) **Qué, cuando se habla de sustentabilidad es el punto de equilibrio entre lo biológico, económico y social.** Es más la ley de pesca Artículo 2° Definiciones Ítem 61) *"Uso Sustentable: es la utilización responsable de los recursos hidrobiológicos, de conformidad con las normas y regulaciones locales, nacionales e internacionales, según corresponda, con el fin de que los beneficios sociales y económicos derivados de esa utilización se puedan mantener en el tiempo sin comprometer las oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras"*. Y el fin de los planes de manejo considera los efectos económicos y sociales Título II De la Administración de las Pesquerías. Párrafo 3° De los Planes de manejo Artículo 9°A

letra e) "Tener cuenta los efectos económicos y sociales de las medidas propuestas" cuestión que no ha sido sopesada pues la cuota capturada ha sido solo un 16,561% con 322.61 toneladas de una cuota global de 1948 toneladas. **Dejando sin trabajar a cientos de pescadores Artesanales.**

- 5) **Que, el reglamento que establece el funcionamiento de los comités de manejo** Decreto 95 del 24.08.2013 y sus modificaciones, No establece como requisito, la unanimidad para que exista consenso, por lo que, por lógica es la mayoría del resultado de la votación.. Sin el requisito esencial de la aprobación por los integrantes del comité. E inclusive dicha propuesta de acta Sesión N°01-2020, no menciona de forma alguna la opinión fundada de los integrantes del dicho respecto a su voto personal. . Solo señala Artículo 12, *"El Presidente de cada Comité propenderá a que los acuerdos de éstos se adopten por consenso de sus integrantes. En el caso de que éste no se alcance en una materia determinada, en el acta se dejará constancia de la opinión fundada de cada uno de los integrantes del Comité, y de los informes que cada uno de los integrantes acompañe para fundar su opinión. Los informes, recomendaciones, propuestas y demás actos que acuerden los Comités serán públicos, a contar de la fecha en que se apruebe el acta respectiva, la que deberá estar disponible en el sitio de dominio electrónico de la Subsecretaría."* Hecho que en este comité de manejo no se ha cumplido, puesto que el Acta Sesión 01-2020. No se ha enviado a los emails de los integrantes, Se publicó en la página web de dominio de la Subsecretaria de pesca SIN APROBACIÓN (http://www.subpesca.cl/portal/616/articles-107935_documento.pdf) y aun peor, no consigno el fundamento de cada uno de los integrantes de este comité.

En conclusión, que deben ser base y fundamento para la toma de la decisión correspondiente son los siguientes:

1. La decisión de fijar dos periodos de captura la tomó el sector artesanal del Comité de Manejo.
2. Las fechas de los periodos 2020, fueron establecidas en forma arbitraria por la Subsecretaria de Pesca
3. La petición de modificación ha sido reiterada desde el mes de noviembre 2019 a la fecha sin respuesta alguna.
4. La paralización de la flota ha generado una fuerte crisis económica y social.
5. El gobierno consciente de la gravedad de la situación de esta pandemia decretó estado de catástrofe sanitaria en el todo el país. Y por ello, estableció la agenda social fijando directrices para las acciones en la actividad pesquera.
6. El Comité de Manejo en sus análisis y consulta, votó y el resultado fue seis votos a favor, una abstención y uno en contra.
7. Hay jurisprudencia que en decisiones del Comité de Manejo anterior, frente a diferentes propuestas se sometió a votación y se aprobó con la mayoría. Como es el caso del periodo histórico a considerar para establecer el RAE, en que hubo tres propuestas y la votación aprobó por una mayoría de ellas. También es el caso de la

distribución de la cuota Anual de captura en que fija el porcentaje (de cuota) para las regiones.

8. La legislación vigente respecto al consenso por los acuerdos, no establece que este sea por unanimidad, sino que tiene haber una mayoría y se deben considerar los fundamentos de esta petición.
9. Que los fundamentos para el cambio de fecha están fundados, en la audiencia con el Subsecretario de Pesca, en las peticiones por escrito de la FENABACH y por la operación del primer periodo de captura del año 2020 al 31 de mayo del mismo año que constan en Sernapesca, de las condiciones climatológicas, comerciales y de pandemia covid-19 no han permitido trabajar adecuadamente, que las capturas han sido en cantidades muy bajas lo que no permitirá extraer la cuota autorizada en las fechas establecidas. Y que lo más significativo están dejando a cientos Pescadores Artesanales, de tripulantes y patronos sin la posibilidad de trabajar para alimentar a nuestras familias.

Por todo lo expuesto, solicitamos que se cambie el inicio de la extracción de la "segunda temporada 2020" **"Cuanto Antes", de forma URGENTE, a más tardar se inicie el 15 de julio**, porque hay muchas embarcaciones que quedaron con sus víveres hechos y están a la espera de una definición.

Recordar Señor Presidente CM, considerando que el año 2019 ante problemas de menor magnitud, se accedió a ampliar la duración del primer periodo, lo cual le consta al Sr Subsecretario porque él era jefe del área jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Además, que la petición se ha hecho de forma responsable y plenamente ajustada a derecho, impidiéndonos de trabajar cumpliendo con los requisitos exigidos para ello. De no acceder a esta petición se priva a los pescadores ejercer su derecho a trabajar.

Se necesita de la decisión urgente del Subsecretario de Pesca, que no siga dilatando el tema.